



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	9378
EXPEDIENTE:	3799/2016

**ASUNTO: PERMISO DE ANUNCIO.**

**ELEKTRA DEL MILENIO, S. A. DE C. V.  
CALLE MORELOS No. 15  
ZONA CENTRO  
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 18 DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO 1313151 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 2 DOS ANUNCIO (S) DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- ANUNCIO LUMINOSO ADOSADO A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL, CON MEDIDAS DE 5.00X0.30X0.60 MTS., A BASE DE ACRILICO BLANCO DE 5 mm DE ESPESOR CON MOLDURA DE ALUMINIO E ILUMINACION INTERNA CON LAMPARAS DE LUZ BLANCA CON LA LEYENDA "BANCO AZTECA".
- ANUNCIO PINTADO A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL CON PINTURA DE ACEITE CON ILUMINACION EXTERIOR CON LAMPARAS INCANDESCENTES, CON MEDIDAS DE 9.00X2.00 MTS., CON LA LEYENDA "ELEKTRA"

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 19 DE AGOSTO DE 2016**

JEFE DE DESARROLLO

**ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ**



todos somos  
**TUXPAN**  
SUBDIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
URBANO  
2014-2017

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL**